



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 24 Jul 2014

DECRETO EXENTO N° 3.834-1

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento N° 6.071 del 14-12-2012, delega en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández la facultad de firmar documentos internos, por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 4) Decreto Alcaldicio N° 1.117 del 17-12-2013, aprueba el presupuesto municipal para el año 2014
- 5) Proyecto Remodelación Departamento de Tránsito de Parral
- 6) Decreto Exento N° 3.148 del 16-06-2014, Aprueba el 1° Llamado a Licitación Pública para la "Remodelación Departamento de Tránsito de Parral" ID N° 2600-15-LE14.

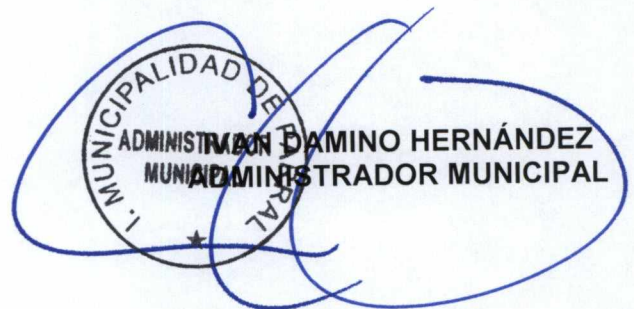
CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe la necesidad de realizar el Proyecto Remodelación Departamento de Tránsito de Parral.
- 2.- Que el 1° llamado a licitación pública ID N° 2600-15-LE14, no se recibieron ofertas

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE DESIERTO**, el 1° Llamado a Licitación Pública para la "Remodelación Departamento de Tránsito de Parral" ID N° 2600-15-LE14, por no haber recibido ofertas.
- 2.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el sitio www.mercadopublico.cl y **CÚMPLASE** por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia.


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ

PRU/IDH/ARC/VT0/ECH/JMVB/jmvb

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Obras – Unidad Técnica
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- Carpeta de Licitación